

Convocatoria a Cursos del Centro Latinoamericano de Biotecnología 2022

Bases y Condiciones

Convocatoria Cursos Argentina

Hasta el 6 de octubre de 2021 se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de postulaciones de cursos de posgrado de larga y corta duración que se dictarán en Argentina durante el transcurso del año 2022.

El Centro Latinoamericano de Biotecnología (en adelante, **CABBIO**) se ha desarrollado con un notable éxito en cuanto a los intercambios académicos, la productividad y la formación de recursos humanos. Asimismo, comprende una red de grupos de investigación en biotecnología y promueve la implementación de proyectos conjuntos de I+D y la formación de recursos humanos de alto nivel, que incluye la participación de grupos de investigación de los países de Brasil, Uruguay, Colombia y Paraguay.

La presente convocatoria tiene como objetivo promover la interacción entre investigadores/as de centros de investigación, del sector académico y del sector productivo a través de la realización de cursos de formación de recursos humanos con nivel de posgrado. Los mismos se implementan a través de la Escuela Latinoamericana de Biotecnología, que forma parte de la Dirección del CABBIO en Argentina, que funciona en el ámbito de la Dirección Nacional de Promoción de la Política Científica del MINCYT.

1. Áreas científicas:

El llamado a cursos 2022 corresponderá a las siguientes áreas temáticas:

ÁREAS TEMÁTICAS 2022
1. Biotecnología aplicada a la salud animal y humana, con foco en la lucha contra COVID-19.
2. Biotecnología agropecuaria y acuicultura.
3. Biotecnología ambiental.
4. Biotecnología industrial.
5. Biotecnología marina

6. Biotecnología genómica
7. Otros temas en Biotecnología (se aceptarán a consideración del Comité Asesor)

2. Duración de los cursos:

- **Modalidad Curso A):** Al menos ochenta (80) horas distribuidas en dos (2) semanas de duración-días hábiles (máximo 13 días)*, pudiendo elegir la jornada de lunes a viernes o de lunes a sábado.
- **Modalidad Curso B):** Al menos cuarenta y cinco (45) horas distribuidas en una (1) semana de duración-días hábiles (máximo 7 días)*, pudiendo elegir la jornada de lunes a viernes o de lunes a sábado.

* Se calcula un día extra para que los/as alumnos/as lleguen el día anterior del comienzo del curso.

El dictado de los cursos en la República Argentina se podrá realizar entre la segunda semana de marzo de 2022 hasta la primera semana de diciembre de 2022 inclusive.

Puede existir la posibilidad, en función de la situación sanitaria en el marco de la pandemia del COVID-19, que los cursos se deban adaptar a modalidad semi-presencial (presencial para los/as alumnos/as locales y virtual para los/as extranjeros/as) o virtual.

3. Requisitos para coordinadores/as y profesores/as:

- El/la los/las coordinador/es de un curso propuesto deben ser investigadores/as formados/as e independientes, con demostrada trayectoria en docencia de posgrado, en dirección y ejecución de subsidios de investigación y/o docencia de posgrado, y preferentemente con experiencia en organización de cursos de posgrado. Se pueden postular dos coordinadores/as, un/a coordinador/a titular y un/a coordinador/a suplente. Se debe adjuntar Curriculum Vitae en español.
- Las/los profesores invitados/as propuestos/as para el curso deben ser investigadores/as formados/as con amplia trayectoria en la temática a desarrollar demostrada a través de publicaciones científicas y a través de la formación de recursos humanos en la temática.
- Documentación de profesores/as invitados/as: Se requiere adjuntar un Curriculum Vitae y la conformidad expresa de todos/as los/as profesores/as invitados/as aceptando su participación en la propuesta del curso. Será suficiente un mail donde figuren los datos del envío (dirección de e-mail y fecha).
- En el caso de que el/la coordinador/a también cumpla funciones de profesor/a y que no resida en el lugar donde se dicta el curso, serán válidas las condiciones expuestas arriba para profesores invitados.

- Para la aprobación de los cursos será obligatoria la participación de al menos un/a profesor/a extranjero/a. Un/a profesor/a brasileño/a o un/a profesor/a uruguayo/a. La propuesta puede incluir la participación de más de un/a profesor/a brasileño/a o uruguayo/a, lo cual será considerado en la evaluación académica de la propuesta, siempre que la Secretaria Técnica de Brasil o de Uruguay asuman el costo del traslado extra.
- Una vez aceptado el curso por el CABBIO, en caso de cambios del/la profesor/a invitado/a, se deberá notificar al Centro de la situación hasta cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha de inicio del curso, adjuntando una propuesta del/la profesor/a reemplazante junto con su CV. El/la profesor/a de reemplazo deberá cumplir los mismos requisitos de formación académica-científica que el/la profesor/a propuesto en el proyecto original del curso. El CABBIO realizará la evaluación de los antecedentes del/la profesor/a propuesto, dará su aceptación y posterior comunicación.
- Una vez aceptado el curso no se podrá solicitar cambio de coordinador/es/as. En el caso de un/a solo/a coordinador/a, este/a no podrá cambiarse, deberá nombrar un/a suplente que lleve adelante el curso bajo la responsabilidad y firma en la rendición del/la coordinador/a inicial, y CABBIO procederá a evaluar la suplencia propuesta.

4. Disponibilidad de vacantes para alumnos/as:

Se seleccionarán hasta diez (10) alumnos/as en total por curso. Las vacantes se distribuirán de la siguiente manera:

- Hasta cinco (5) vacantes de Argentina
- Hasta dos (2) vacantes de Brasil
- Hasta una (1) vacante para Uruguay.
- Hasta una (1) vacante para Paraguay.
- Hasta una (1) vacante para Colombia.

En la presente convocatoria se desea estimular la interacción entre el sector académico-científico con actores del medio empresarial o del sector productivo con injerencia en el área de la Biotecnología. Por tal razón, se solicita a los/as coordinadores/as de los cursos, que contemplen la posibilidad de asignar un número de vacantes adicionales para alumnos/as provenientes del sector privado así como de entidades regulatorias y de fiscalización nacional o regional, con relación con las temáticas del curso consideradas. La participación de estos/as alumnos/as será cubierta con fondos propios de las instituciones, entidades o empresas a considerar.

5. Financiación:

El MINCYT, en el marco de las acciones del Centro Latinoamericano de Biotecnología en Argentina, otorgará un subsidio para el financiamiento de los siguientes conceptos:

Para cursos organizados en Argentina por coordinadores/as argentinos/as:

El MINCYT financiará hasta un máximo de \$ 700.000 para un curso en Modalidad A), y \$500.000 para un curso en Modalidad B). Se financiarán hasta 2 cursos en Modalidad A) y 3 cursos en Modalidad B)

Rubros financiables:

- Consumibles: pequeños equipamientos; servicio de *coffee break*, material de laboratorio y didáctico (fotocopias, impresión y anillado, recarga o compra de tóner para impresoras o fotocopiadoras, cartuchos de impresoras);
- Movilidad, alojamiento y manutención de docentes: traslado de docentes invitados/as argentinos/as no residentes en la ciudad del dictado del curso y gastos de alojamiento y manutención por el término de la duración del curso; alojamiento y manutención para un/a solo/a profesor/a extranjero/a, por un mínimo de tres (3) días y un máximo de cinco (5) días, o bien, dos profesores/as extranjeros/as por cinco (5) días repartidos entre ambos/as profesores/as.
- Movilidad, alojamiento y manutención de alumnos/as¹: traslado de alumnos/as argentinos/as no residentes en la ciudad del dictado del curso, y alojamiento y manutención por el total de los días de duración del curso para alumnos/as argentinos/as que tengan que viajar desde otra ciudad/provincia del país y para los alumnos/as extranjeros/as.
- Contratación de seguro contra accidentes personales para los participantes extranjeros (docentes y alumnos/as) del curso para el desarrollo de las actividades experimentales de laboratorio. Será responsabilidad del/la coordinador/a del curso solicitar los comprobantes de cobertura de riesgos de trabajo (ART) de los participantes argentinos (docentes y alumnos/as).
- Plataforma educativa: adquisición de software para alta de curso en campus virtual, diseño y gestión del aula, subida de contenidos, mantenimiento y asistencia a profesores/as y alumnos/as; **en caso de que el curso se deba adaptar a modalidad semi-presencial o virtual, en función de la situación sanitaria en el marco de la pandemia del COVID-19.**

No se Financiará:

- Equipos ni insumos de computación como por ejemplo: mouse, teclados, pen drive, puntero laser, honorarios de servicio técnico o asistencia. Adquisición de equipamiento, material permanente ni

¹ Las Secretarías Técnicas de Brasil, Uruguay, Paraguay y Colombia se harán cargo de la compra de los pasajes de docentes y alumnos participantes en el curso dictado en Argentina, y su correspondiente seguro médico. Dichas Secretarías remitirán una copia del pasaje a la Secretaría Técnica de Argentina.

obras o instalaciones que se vinculen con el desarrollo del curso.

- No se financiará ningún gasto relativo al alojamiento y manutención del/la o de los/as coordinadores/as del curso ni de los/as profesores/as argentinos/as que residan en la ciudad/provincia donde se desarrolle el curso.
- Los recursos financiados por el Centro Latinoamericano de Biotecnología en Argentina serán transferidos por MINCYT a la cuenta designada por el/la Coordinador/a titular del curso seleccionado. Podrá ser una cuenta personal o una perteneciente a la institución argentina que el/la coordinador/a representa.
- La transferencia se realizará una vez que esté aprobado el curso mediante la correspondiente resolución ministerial.
- La utilización de los recursos asignados debe ser rendida a MINCYT dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización del curso. Los recursos no utilizados deberán ser devueltos al MINCYT mediante el mecanismo que éste indique a tal fin.

Otras fuentes de financiación adicionales:

La existencia de fondos de contraparte pública/privada adicionales para la co-financiación del curso será ponderada positivamente en la evaluación de la propuesta. Esta contraparte puede ser en dinero efectivo o en materiales que sean necesarios para la realización del curso. En cualquier caso debe estar especificado en la planilla en el apartado “Estimación de recursos financieros”. Además se debe adjuntar una carta de intención firmada por la entidad co-financiadora indicando la conformidad y el alcance del aporte. En el caso de ser en materiales es necesario que se especifique su valor de venta de mercado.

Para cursos organizados en el extranjero por coordinadores/as extranjeros/as:

Para los cursos en Brasil, Uruguay, Paraguay y Colombia que resulten seleccionados en el marco de cada una de las convocatorias y validados en reunión de Consejo de CABBIO, la participación de alumnos/as argentinos/as queda a disposición de MINCYT, según disponibilidad presupuestaria.

El Comité Asesor de CABBIO seleccionará los/as alumnos/as argentinos/as para participar en los cursos en el exterior. MINCYT otorgará un subsidio a la movilidad internacional, en el marco de la normativa vigente en el MINCYT, tal como lo establecen las resoluciones RESOL-2020-337-APN-MCT, RESOL-2020-399-APN-MCT y todas sus modificatorias, para cubrir la ayuda a la movilidad para los/as alumnos/as argentinos/as en el exterior, y se ajustará a la cantidad de días que se establezcan para cada curso.

Cada alumno/a deberá ajustarse a los parámetros de liquidación, rendición y puesta a disposición de los fondos establecidos en la normativa vigente mencionada.

6. Presentación de las propuestas:

La propuesta deberá delimitarse según el formulario que se deberá obtener de la página web del Centro:

<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/cooperacion-internacional/cabbio>

La presentación completa de la propuesta se realizará solamente según el siguiente detalle:

- Objetivo del curso.
- Programa detallado con carga horaria, profesores/as y temas.
- El curso debe contemplar un mínimo de 50% de la duración dedicado a actividades experimentales o prácticas.
- Infraestructura.
- Requisitos de selección para los/as alumnos/as.
- Estimación de recursos financieros: propios, del Centro y otras fuentes de financiamiento.
- Valor del curso para alumnos/as particulares en la actividad privada, fuera de la selección del Centro.

Documentación a presentar:

- Formulario completo sin omitir ningún ítem.
- Nota membretada de conformidad de la Institución donde se llevara a cabo el curso con firma y aclaración de la autoridad máxima.
- Curriculum Vitae de:
 - i) Coordinador/es/as.
 - ii) Profesores/as invitados/as.
- Conformidad de los/as profesores/as invitados/as.

El formulario deberá ser completado en formato digital.

Deberá enviar el formulario y sus anexos en pdf al e-mail: cabbio@mincyt.gob.ar

No se recibirá documentación en papel, ni completado a mano.

Se aceptará firma digital.

CONTACTO:

Secretaría Técnica del CABBIO en Argentina

Dirección Nacional de Promoción de la Política Científica

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Contactos: Lic. Gabriela Vacca y Lic. Carolina Lazzaroni

Godoy Cruz 2320 4to piso

Código Postal: C11425FQD - CABA.

E-mail: cabbio@mincyt.gob.ar

Tel.: 4899-5000 Int: 4134 o 4092

7. Cronograma de la evaluación y selección de los proyectos:

Los cursos serán evaluados por el Comité Asesor de CABBIO y seleccionados en la 2da reunión de Consejo del Centro, a realizarse en octubre de 2021.

La notificación de selección del curso se realizará aproximadamente a principios de noviembre de 2021, al mail indicado por el/la postulante.

En este sentido, los criterios de selección final tendrán en cuenta la temática, excelencia y calidad académica de las propuestas, los antecedentes de los grupos de investigación, el programa de formación de recursos humanos planteados y la relevancia de la cooperación.

8. Responsabilidades

El solo hecho de participar en esta convocatoria implica pleno conocimiento y aceptación por el/la interesado/a de las presentes bases y condiciones. Cualquier instancia no prevista en las mismas será resuelta por los miembros del Centro y los/as participantes deberán acatar la decisión, que es inapelable. El Centro se reserva el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas, así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en la convocatoria y sus procedimientos. En caso de resultar ganador un proyecto con más de un integrante, el Centro no intermediará en potenciales conflictos que pudieren ocasionarse.